

Santa Fe, 5 de julio de 2017

VISTO el Expte. CD N° 078/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Natalí Elín ABELENDO**, ha presentado nueva documentación, expedida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para solicitar ampliación de las equivalencias que le fueron otorgadas por Resolución del CD N° 010/17, de fecha 09/03/17, en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por los mencionados Directores.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **Natalí Elín ABELENDO**, DNI N° 37.080.133, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Tercer Nivel: ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, la citada alumna deberá rendir y aprobar una evaluación complementaria, sobre los temas que se detallan:

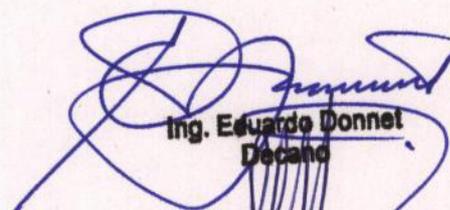
Primer Nivel: ALGORITMO Y ESTRUCTURAS DE DATOS:

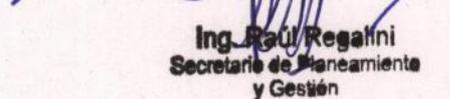
- 1) Algoritmos de Búsqueda y Ordenamiento de arreglos unidimensionales.
- 2) Nociones de Complejidad Algorítmica.
- 3) Tipos de Datos Abstractos (TDA).
- 4) Estructura de Datos Dinámicos (Listas, Pilas, Colas).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 258

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión